



MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en EXP-CUY: 13880/2018, por el señor Hugo Ariel LOPEZ, alumno de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 622/2017-FI, el señor LOPEZ fue inscripto como Alumno Vocacional de esta Facultad en la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas” de la carrera de Ingeniería Civil.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Comisión Especial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Hugo Ariel LOPEZ (Legajo 10731), equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, aprobadas, como Alumno Vocacional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 05/2011-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Carrera de Arquitectura**

**Carrera de Origen**

. EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS por (ELECTIVA ÁREA 17)	Materia aprobada en la Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Cuyo
---	--

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 230 / 19